



Colegio de Abogados de Honduras

NOTA ACLARATORIA

Abogado
EDGARDO RENE RODRÍGUEZ
Oficial de Información Pública (IAIP)
Su oficina

Estimado **Abogado Rodríguez:**

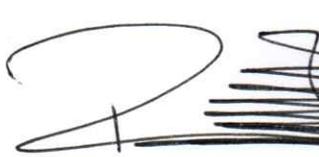
Reciba un respetuoso y cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta a su Memorándum OIP 010-2022, se elabora la presente nota aclaratoria referente a:

- 1.- Las publicaciones emitidas en el diario Oficial la Gaceta por el Colegio de Abogados de Honduras, le manifiesto que no se ha realizado ninguna publicación hasta la fecha.
- 2.- Convenios suscritos, validamos en nuestros archivos y no se firmó ningún convenio para el mes de septiembre, del presente año.
- 3.- Los decretos ejecutivos, acuerdos y resoluciones no aplica para el Colegio de Abogados en Virtud que no son funciones que le compete emitir.

Sin otro particular, me despido de Ustedes con las más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente.




ABOG. RAFAEL ANTONIO CANALES GIRBAL
Presidente, Colegio de Abogados de Honduras